



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 61

3 de abril de 2008

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

7L/DGEN-0001 Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

7L/DGEN-0001 *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 26, 27 y 28 de marzo de 2008, celebró el debate

general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIONES APROBADAS

Economía y Hacienda

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a la mayor brevedad posible, implante el conjunto de medidas concretas ya acordadas para hacer frente a la desaceleración económica y al incremento del desempleo en Canarias.

Turismo

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a completar la adaptación que ya viene realizando de la formación en el sector turístico y la modernización de sus sistemas educativos para propiciar una capacitación de los recursos humanos del sector turístico adecuada a las nuevas demandas a satisfacer.

3.- El Parlamento de Canarias, dentro del marco de desarrollo sostenible en que han de enmarcarse todas las actividades económicas en el archipiélago, insta al Gobierno de Canarias para que eleve al Parlamento una nueva comunicación sobre las condiciones y evolución del mercado turístico en los términos previstos en la disposición transitoria segunda, apartado 5, de la Ley 19/2003 por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las de Ordenación del Turismo de Canarias, a los efectos de que el Parlamento de Canarias tenga información suficiente para poder fijar el crecimiento, en su caso, de las plazas alojativas turísticas.

Educación

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco de la adaptación de la enseñanza superior al espacio europeo de educación superior, a culminar los acuerdos con las universidades canarias y las disposiciones de los centros directivos que correspondan que permitan:

a) La adopción de un nuevo modelo de financiación del sistema universitario basado en un contrato programa que contemple criterios de estímulo a la excelencia académica, investigadora y de transferencia de conocimiento, así como al uso eficiente de los recursos.

b) La determinación de criterios generales para las titulaciones que, como consecuencia del proceso de convergencia en el EEES, han de adaptarse a la nueva metodología, asegurando unos estándares de calidad suficientes y susceptibles de valorar en su ejecución, así como la empleabilidad de los egresados mediante una adecuada vinculación con los agentes socioeconómicos y que incluyan estrategias para el desarrollo de competencias generales en la formación de los alumnos.

c) La adaptación de la Ley de Coordinación Universitaria y Consejos Sociales a tenor de las modificaciones introducidas en la reforma de la Ley Orgánica de Universidades y los principios definitorios del EEES.

d) La elaboración del Plan Canario de Educación Superior que determine las grandes áreas de conocimiento prioritarias en el desarrollo de la oferta de enseñanza superior en Canarias, en consonancia

con las principales oportunidades, alternativas y demandas de la estructura productiva y de la sociedad canaria.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer un programa de aprendizaje de una segunda lengua, de manera que los centros educativos de Canarias de enseñanza no universitaria estén en condiciones de ofertar el 15% del currículo en inglés, el curso escolar 2008/09.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a articular los programas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en las áreas de lenguaje oral y escrito y de matemáticas, mediante el establecimiento de una oferta de acciones de refuerzo educativo en horario de tarde.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan para potenciar la formación para conseguir reforzar la participación de los padres y las madres y del alumnado en los centros en el desarrollo de los procesos educativos.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la función social de los centros educativos mediante la extensión de la acogida temprana como medida de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral y de la mejora de la prestación de los servicios sociales básicos.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y poner en marcha un plan estratégico de educación infantil de 0 a 3 años, de manera que se amplíe progresivamente la atención a los niños y niñas comprendidos en este tramo de edad y en cada una de las islas.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar el plan de acción para facilitar la movilidad de los artistas canarios para la realización de sus actividades dentro del archipiélago canario.

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que destine hasta el 2% de los presupuestos de inversión de la Comunidad Autónoma de Canarias a favor de la cultura de manera gradual en los próximos presupuestos de esta Comunidad Autónoma, para que en el presupuesto de 2011 ya sea una realidad esta reivindicación del sector cultural para poder superar el retraso histórico que esta materia ha venido sufriendo desde el punto de vista presupuestario.

Sanidad

12.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con la implantación del visado y la receta electrónica en las islas de Fuerteventura y Lanzarote para, con ello, finalizar el ciclo de implantación ya consolidado en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, y extender estas actuaciones en un futuro próximo a las islas de Tenerife y Gran Canaria.

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer una nueva regulación del Fondo de Cohesión adaptado a los criterios establecidos en la Ley de Cohesión y Calidad de 2003.

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España

a garantizar un marco de financiación sanitaria que haga frente a los nuevos retos en materia de salud, al aumento de la población, a la demanda de nuevas prestaciones y a la mejora de la calidad.

15.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que la vacuna frente al VPH sea financiada por el Sistema Nacional de Salud.

Medio Ambiente

16.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a mantener y mejorar la financiación de los costes derivados del transporte de los residuos entre las islas y a la península, compensando así los costes adicionales derivados de la gestión de aquellos residuos que no dispongan de un correcto tratamiento en nuestra Comunidad Autónoma.

17.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a llevar a cabo un plan de deslindes, amojonamiento y señalización de los espacios naturales protegidos de Canarias, priorizando esta acción en los linderos o zonas próximas a los suelos urbanizables.

18.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a seguir ampliando la red de estaciones de medición de la calidad del aire y un despliegue en las zonas de todas las islas más sensibles con la contaminación, así como a culminar la unificación de la gestión de todo el sistema de control.

19.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a concluir el proceso de accesibilidad universal y descarga gráfica gratuita, a todas las instituciones y ciudadanos, incluso a través de Internet, de la información territorial actualizada, con las limitaciones de la legislación de protección de datos y los oportunos convenios de utilización, en su caso.

20.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar el Proyecto Monumental Montaña de Tindaya como actuación de excelencia en el ámbito cultural canario, tomando todas las medidas precisas para su encaje medioambiental desde la perspectiva del desarrollo sostenible de la isla de Fuerteventura.

Comercio

21.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar este año con los cabildos insulares un acuerdo sobre el nuevo plan sectorial de zonas comerciales abiertas 2009-2013, centrando las inversiones en los municipios no turísticos, para conseguir una reactivación de la actividad comercial y la revitalización de los núcleos urbanos de sus cascos históricos; asimismo se insta al Gobierno de Canarias a la negociación en paralelo con los cabildos de un plan sectorial de similares características para la mejora de los mercados tradicionales existentes en Canarias.

22.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda con urgencia a la elaboración de la normativa necesaria en el sector comercial para adaptarla a la directiva de la Unión Europea, relativa a los servicios del mercado interior, buscando el consenso

necesario con el sector con respeto a los intereses de los consumidores y utilizando cuando sea preciso las excepciones que la propia directiva admite para la ordenación del sector mediante criterios territoriales y ambientales.

Industria

23.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir trabajando en la elaboración de una planificación industrial para el archipiélago canario, con un horizonte temporal hasta 2020, partiendo de un análisis completo de la situación actual del suelo industrial, diseñando fórmulas adecuadas para extraer el máximo partido a los terrenos industriales ya existentes. Las medidas contenidas en dicha planificación deberán partir de la realidad territorial de las islas, de tal manera que se consiga el mayor desarrollo industrial en Canarias, con el menor consumo de suelo posible, dentro de los postulados de desarrollo sostenible.

Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

24.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con la labor de divulgación y concienciación en el sector agrario de la necesidad de tener aseguradas las explotaciones agrarias ante las adversidades que puedan sobrevenir, así como a seguir con la labor de mejora técnica de las líneas de seguro, con el objetivo de conseguir líneas que aseguren todos los riesgos que los cultivos pueden sufrir en Canarias y con periodos de cobertura ininterrumpidos durante todo el ciclo productivo de los cultivos.

25.- El Parlamento de Canarias, considerando que la protección actual de la superficie agraria es escasa e insuficiente y que es absolutamente necesario preservar la actividad agraria en las zonas rurales de nuestras islas no sólo para contribuir al mantenimiento del nivel de renta de los agricultores y ganaderos, sino también para proteger uno de los activos más importantes de Canarias como es nuestro paisaje, insta al Gobierno de Canarias a que adopte las medidas necesarias para normalizar la situación de ilegalidad en la que se encuentra actualmente la mayor parte de las explotaciones ganaderas, y a que establezca los mecanismos oportunos para proteger la superficie agraria, facilitando no sólo la continuidad de las explotaciones existentes sino también la instalación de nuevas explotaciones.

26.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno de España que modifique el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, de forma que se incremente la financiación hasta el 100% de los costes del transporte de productos agrícolas hasta la Península, y en especial de la producción tomatera de exportación. Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que negocie con la Comisión Europea una modificación del artículo 23 del Reglamento 793/2006, al objeto de que se pueda consumir la actual ficha financiera de 9 millones de euros anuales, independientemente de cuál sea la cantidad de tomate exportado, y a que, además, solicite a la Comisión Europea un incremento de la actual ficha financiera.

27.- El Parlamento de Canarias, considerando que es necesario preservar y conservar los recursos pesqueros de Canarias, y compatibilizar el desarrollo de la acuicultura con la pesca tradicional y la protección de los recursos naturales, insta al Gobierno de Canarias a que desarrolle el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura previsto en la Ley de Pesca.

28.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha un Observatorio de Precios Agrarios que estudie los precios que se pagan al agricultor por sus productos, así como los que abona el consumidor final para permitir tomar las medidas oportunas que logren aumentar la renta del agricultor y también asegurar al consumidor suministros a precios razonables.

Obras Públicas y Transportes

29.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que concluya y apruebe el Decreto de Obligaciones de Servicio Público para el transporte marítimo interinsular.

30.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que elabore y publique el decreto de bonificación de los billetes aéreo y marítimo, bonificación que tenga un carácter progresivo, de tal manera que en 2011 la subvención total a los residentes en islas no capitalinas alcance el 70 % del importe de aquellos.

31.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a suscribir definitivamente el Convenio de Obras Hidráulicas tanto tiempo pendiente.

32.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acordar con los cabildos la prórroga del plan de mejora y acondicionamiento de las estructuras viarias hasta completar los objetivos incluidos en el plan aún no conseguidos.

33.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a dotar económicamente la ejecución de los proyectos necesarios para la puesta en marcha de un sistema de transporte guiado-tren o transporte ligero entre las dos capitales canarias y las comarcas del sur y norte de las dos islas formalizando un convenio de gestión y colaboración entre el Gobierno del Estado, la Comunidad Autónoma y los Cabildos Insulares de Gran Canaria y Tenerife.

34.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar el transporte público terrestre impulsado por los cabildos o por las autoridades únicas de transportes a través de la utilización de guaguas, incluso reservando carriles especiales para este medio de transporte, también utilizable por los taxis cuando esta medida se estime necesaria.

Presidencia, Justicia y Seguridad

35.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el proceso de consulta del Anteproyecto de Ley de Fomento de la Participación Ciudadana, de tal manera que el Proyecto de Ley correspondiente pueda tener entrada en el Parlamento en el primer semestre de 2009.

36.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover los procesos de participación social, política e institucional para la formulación de un nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias a la mayor brevedad ante el Parlamento de Canarias y, posteriormente, ante las Cortes Generales.

37.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las actuaciones oportunas tendentes a que los medios de comunicación audiovisuales y/o escritos, tanto locales como autonómicos, incorporen a las noticias que difundan sobre violencia de género información sobre los teléfonos de atención a las mujeres víctimas de esa violencia que existen en esta Comunidad Autónoma; así mismo a que impulsen la actuación de todas las administraciones públicas, tendente al desarrollo de la investigación, la prevención y la sensibilización sobre la violencia de género, haciendo especial hincapié en la población infantil y juvenil, sobre la base de los principios de igualdad de género, corresponsabilidad, respeto y resolución pacífica de los conflictos.

38.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a llevar a cabo una modificación del Código Penal que eleve las penas de los delitos relacionados con la violencia de género.

39.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a que incremente el personal de los juzgados específicos contra la violencia de género, así como el número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para dar cumplimiento a las medidas de alejamiento dictadas por los jueces.

Innovación y Sociedad de la Información

40.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que interese del Gobierno de España y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para que:

a) Se estudie la cuota de mercado en Canarias de los diferentes operadores de servicios de comunicaciones electrónicas de banda ancha habituales en el territorio nacional y si existen en Canarias desviaciones significativas y, en su caso, las razones para que se den las mismas y sus efectos sobre el ciudadano y empresas, con especial atención a la situación de saturación existente en la isla de El Hierro.

b) Se estudie el uso en Canarias de la modalidad de bucle local desagregado y de la presencia en las grandes centrales locales de operadores distintos de Telefónica, y en caso de existir desviaciones respecto al uso en el resto del territorio nacional sus posibles causas y efectos.

c) Se estudie el impacto que la concentración en un único operador de los cables de conexión de Canarias con el exterior y de la mayor parte de la planta, tanto interior a cada isla como de interconexión entre ellas, puede suponer para la competencia efectiva y sostenible del mercado de las telecomunicaciones en Canarias.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.